



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, mayo 17/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 124235, referentes a la solicitud de contratación de la Prof. María de los Ángeles CORRADI, elevada por la Coordinación Académica de la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura que se dicta en la localidad de General Cabrera, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se solicita la contratación de la Profesora: María de los Ángeles CORRADI (DNI N° 34.771.261), para desempeñarse en la asignatura Seminario de Psicolinguística: Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Lectoescritura (Cód. 6349), del Profesorado en Lengua y Literatura, a dictarse en la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, ello a partir del 1ero. de marzo y hasta el 31 de julio de 2017.

Que la mencionada solicitud se enmarca en el Programa de Expansión Territorial de la Universidad Argentina, bajo la Modalidad Contrato-Programa: Profesorado en Lengua y Literatura, Sede General Cabrera (Resolución C.D. N° 475/2013 y 748/2013), y que cuenta con el financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitaria (SPU).

Que las tareas a desarrollar como Colaboradora contratada serán las mismas que desempeñan los docentes auxiliares que trabajan en carrera de referencia, según se detalla a fs. 01 del Expediente mencionado.

Que corresponde en consecuencia contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora: María de los Ángeles CORRADI, quien percibirá en concepto de honorarios, la suma total de Pesos Veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400,00), pagadero según certificación, correspondientes a la tarea encomendada.

Que tal designación tiene como fuente de financiamiento – Programa de Expansión Territorial Profesorado en Lengua y Literatura – (Área 45-33), ello de acuerdo al detalle realizado de la misma por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera de la UNRC, obrante a fs. 08 del Expediente mencionado.



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora: María de los Ángeles CORRADI (DNI N° 34.771.261), la que percibirá en concepto de honorarios, la suma total de Pesos Veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400,00), como única retribución y para realizar la tarea de colaborar en la asignatura Seminario de Psicolingüística: Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Lectoescritura (Cód. 6349), del Profesorado en Lengua y Literatura, a dictarse en la localidad de General Cabrera de la Provincia de Córdoba, en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Universidad Argentina, ello a partir del 1ero. de marzo y hasta el 31 de julio del año 2017.

**ARTICULO 2º:** Determinar que el devengamiento y pago, se efectuará contra la presentación de certificación de la Prestación por parte de la Coordinación de la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura del Programa de Expansión Territorial.

**ARTICULO 3º:** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Facultad de Ciencias Humanas.

**ARTICULO 4º.** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 352/2017**

**S.M.P.**